

Rawson, (Chubut), 12 de noviembre de 2010. -

DICTAMEN N° 466/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.509/10
Municipalidad de Rawson
Licitación Privada N° 04/10 Red de
gas
Zona de Chacras Etapa 1° y 2°

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. el presente expediente, mediante el cual la Municipalidad de Rawson, tramitara la licitación de referencia, proponiendo su adjudicación a la empresa C. Y M.S.E.G. S.R.L., por un monto de \$682.943,34.

La ejecución de la obra se llevaría a cabo en el marco del Convenio firmado con la Provincia, Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, el 21/07/10, el que fuera ratificado por Ordenanza Municipal N° 6910, obrante a folios 105 a 108.

He de señalar que no hay constancia en los antecedentes remitidos de las solicitudes realizadas, a folio 110: imputación preventiva y a folio 116, registro en el Presupuesto 2010 en la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano.

Considero que previo a la adjudicación, dichos cometidos debieran llevarse a cabo.

Por último, correspondería que el preadjudicado cumpla con lo indicado por el Asesor Técnico en su Dictamen N° 204/10, al folio 459.

Siendo todo cuanto estimo conveniente opinar en esta instancia.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas